

Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Octubre de 2023**, que se transcribe a continuación:

O.08 - CON21-2023/0292 CONTRATO BASADO EN EXPEDIENTE CON21-2020/0020 2/2023. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN. “BÚSQUEDA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DE MOVILIDAD LOGRO-EUROPA VI. PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA 121”(Convocatoria 2023 EAC/A10/2022).

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2022 por el que se aprueba el expediente de contratación para el establecimiento de un Acuerdo Marco “Servicio de Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Logroño en la elaboración y gestión de proyectos referentes a convocatorias financiadas con fondos europeos o nacionales”.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2022 por el que se aprueba la celebración del Acuerdo Marco referido en el Expositivo nº1 con las siguientes empresas:
 - CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA, S.A.
 - UTE CROWE ACCELERA MANAGEMENT,S.L.-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L-CITYFOCUS S.L.
 - BOSONIT, S.L.
 - FUNDACIÓN DELEGACIÓN FUNDACIÓN FINNOVA
3. La documentación técnica del contrato basado elaborada con fecha 13 de septiembre de 2022 por la T.A.G. de la D.G de Promoción Económica y Fondos Europeos, proponiendo la necesidad de búsqueda de prácticas del proyecto de movilidad “Logro-Europa VI” en el marco del programa europeo Erasmus+KA121”Proyectos acreditativos de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional” puesto que Logroño ha participado en la Convocatoria 2023 EAC/A10/2022 y que permitirá ofrecer a los alumnos, profesores y personal que imparte Ciclos Formativos de Grado Medio, oportunidades de movilidad para el aprendizaje,



Logroño

realizando estudios y prácticas en el extranjero. .

El Presupuesto asciende a la cantidad de 16.746,64€(Base: 13.840,20€, IVA: 2.906,44€), correspondiendo al presupuesto de gastos del ejercicio 2023.

4. Los artículos 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público(LCSP).
5. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe de fiscalización previa emitido con fecha 3 de octubre de 2023 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la documentación técnica señalada en el expositivo nº3 de este Acuerdo, con un presupuesto 16.746,64€(Base: 13.840,20€, IVA: 2.906,44€€), correspondiendo al presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

Segundo: Convocar la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco Servicio de Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Logroño en la elaboración y gestión de proyectos referentes a convocatorias financiadas con fondos europeos o nacionales”, e invitar a las empresas CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA, S.A., UTE CROWE ACCELERA MANAGEMENT,S.L.-SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L-CITYFOCUS S.L., BOSONIT, S.L. y FUNDACIÓN DELEGACIÓN FUNDACIÓN FINNOVA, para que presenten su oferta. El contrato se adjudicará a la empresa que obtenga la mayor puntuación de conformidad con los criterios recogidos en el Documento Técnico y que no esté incurso en presunción de temeridad, de acuerdo con los términos detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula el acuerdo marco.

Cuarto: Proceder a la publicación de este Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,



Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 11 de octubre de 2023.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro

Una firma manuscrita en tinta que parece corresponder a María Celia Sanz Ezquerro.